



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000520-02

*Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por las Procuradoras Dña. María Josefa Rodríguez Tobal y Dña. Laura Domínguez Arroyo, para instar a la Junta a que formalice un convenio con los supermercados de mayor implantación en la Comunidad para prohibirles tirar alimentos, a que se comprometan a incorporar los alimentos desechados a la Red de Distribución de Alimentos de la Red de Protección de Familias dando prioridad a los de mayor necesidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 108, de 4 de abril de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, PNL/000520, formulada por las Procuradoras Dña. María Josefa Rodríguez Tobal y Dña. Laura Domínguez Arroyo, para instar a la Junta a que formalice un convenio con los supermercados de mayor implantación en la Comunidad para prohibirles tirar alimentos, a que se comprometan a incorporar los alimentos desechados a la Red de Distribución de Alimentos de la Red de Protección de Familias dando prioridad a los de mayor necesidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 108, de 4 de abril de 2016.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de mayo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA a la Proposición No de Ley PNL 000520, relativa a "Instar a la Junta de Castilla y León a la constitución de un convenio entre la Junta de Castilla y León y los supermercados para la prohibición de tirar alimentos en perfectas condiciones para el consumo humano y el aprovechamiento de los mismos a través de la Red de Distribución de Alimentos de la Red de Protección de Familias":

Se propone la adición del siguiente texto al punto 2 de la Propuesta de Resolución:

**- El convenio deberá recoger el compromiso de incorporar a la Red de Distribución de Alimentos de la Red de Protección de Familias los alimentos desechados así como garantizar un reparto eficaz, facilitando su conservación en buen estado para el consumo humano y logística necesaria para su suministro y transporte.**

Valladolid, 25 de mayo de 2016.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández